

CONVOCATORIA PÚBLICA

El Consejo Nacional del Cine (CONACINE) en el marco de sus competencias invita a los profesionales interesados a presentar sus postulaciones para el cargo de:

DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO DEL CONACINE

Los objetivos generales del cargo son:

- a) Dirigir ejecutivamente el Consejo Nacional del Cine (CONACINE).
- b) Ejecutar una gestión administrativa y cultural cinematográfica-audiovisual eficaz, oportuna y eficiente.
- c) Coordinar actividades y tareas a nivel ejecutivo con las instancias pertinentes.

Para el efecto los postulantes deberán cumplir con el siguiente perfil profesional mínimo:

Formación Académica

Licenciatura en áreas administrativas financieras, sociales o jurídicas.

Conocimientos inherentes al cargo

- ✓ Conocimientos de la Ley 1178, Decretos Reglamentarios y sus Sistemas.
- ✓ Conocimiento de la Ley 1302 del Cine y la Ley 1322 de Derechos de Autor y propiedad intelectual.
- ✓ Conocimientos en el área de gestión cinematográfica-audiovisual (deseable).

Experiencia

- ✓ Ocho (8) años de experiencia general como mínimo en instituciones públicas o privadas.
- ✓ Cinco (5) años de experiencia específica como mínimo en cargos de dirección y/o jefatura.

Aptitudes personales

Capacidad para la toma de decisiones

Responsabilidad

Capacidad de innovación

Capacidad de trabajo bajo presión

Capacidad de trabajo en equipo

Capacidad de liderazgo

Dominar a nivel comunicativo un idioma indígena originario (valorable en calificación).

Dominar el idioma inglés (valorable en calificación).

Los términos de referencia para la presentación de postulaciones podrán ser recabados, en horario de trabajo, en oficinas de la Unidad de Transparencia del Ministerio de Culturas y Turismo, ubicada en la calle Potosí N° 1355, Edif. Aguirre, Piso 5, Zona central de la ciudad de La Paz, a partir del día lunes 06 de noviembre de 2017 desde horas 9:00 am.

Los profesionales interesados deberán presentar su hoja de vida documentada y carta de postulación indicando el cargo convocado en sobre cerrado hasta el día lunes 27 de noviembre a horas 18:00 pm.

No se devolverá la documentación recibida.

El profesional elegido no estará comprendido dentro de la Carrera Administrativa establecida en el Estatuto del Funcionario Público.